ERÁ DECLARADO REBELDE.

tro

FAMILIA,
ÓN GUAYAQUIL

(1403

OR
ha.gob.ec

E LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
ROVINCIA DE PICHINCHA.

HAVEZ
ATRIA POTESTAD NO. 17203-

NA MARIA CORDOVA CHAVEZ

UEZ.

A.- UNIDAD JUDICIAL ESPE-
IÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL
A. Quito, jueves 9 de enero de
la Unidad Judicial Especiali-
cia del Distrito Metropolitano
n virtud de la Resolución No.
VOCO conocimiento de la de-
, es clara, precisa y reúne los
ite establecido en el Art. 271
737:3-ene-2003). Cítese con
señora RITHA LEOPOLDINA
auto, mediante tres publica-
ta, en un periódico de mayor
recer a juicio, bajo prevencio-
te días desde la última publi-
EVARA BACA, en la dirección
nda y este auto mediante la
viene a la parte demandada
esta ciudad de Quito. Para la
n sus abogados defensores,
Procuración Judicial, y anun-
casillero Judicial, dirección
ión conferida a su Abogado
ad de Secretario [causa No.
Solis Viscarra. Jueza

- UNIDAD JUDICIAL ESPE-
EZ Y ADOLESCENCIA DEL
Quito, lunes 13 de enero de
la Constitución, de oficio se
de la demanda (9-01-2014,
LDINA CHAVEZ PISCO" dirá
lo dispuesto en el referido

egales consiguientes previ-
ilio o casillero judicial para
ecializada Tercera de la Fa-
la Provincia De Pichincha

-28; Mzo. 5 (140363)

SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO

Feb. 28; Mzo. 5-6 (140358)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUZIONI S.A.

La compañía **CONSTRUZIONI S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Cuarto** del **Distrito Metropolitano de Quito**, el **13 de Febrero de 2014**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC-IRQ-DRASD-SAS-14- 000674** de 21 de Febrero de 2014.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, ALQUILER, ARRENDAMIENTO, REPRESENTACIÓN, AGENCIAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES RAÍCES,....

Quito, 21 de Febrero de 2014

Dr. Eddy Viteri Garcés
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS SUBROGANTE

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(140360)

DE MEDICAMI
EQUIPOS, DISP

Quito, 24 de Febrero

Dr. Oswald
SUBDIRECT
SOCIE

NOTA: Este extracto
un periódico de may
micilio principal de l

CORTE PROVINCIAL D
UNIDAD JUDICIAL SUR FAMILI
EXTRACT

A: MAURA AZUCENA PALADINES CASTRO.
LE HAGO SABER: Que por sorteo ha tocad
No. 16900-2013, presentada por **POMPILI**
MAURA AZUCENA PALADINES CASTRO.
ACTOR: POMPILIO EDUARDO GORTAIRE PEÑ
DEMANDADO: MAURA AZUCENA PALADINI
OBJETO DE LA DEMANDA: Que el señor Ju
matrimonial entre los cónyugues amparado e
AUTO INICIAL: CORTE PROVINCIAL DE JU
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- Guayaquil, miérc
Agréguese a los autos los escritos presentad
los mismos se dispone: Una vez que se cun
como obra del acta que antecede, la demand
GORTAIRE PEÑAFIEL, fundamentado en la c
MAURA AZUCENA PALADINES CASTRO, la
reunir los requisitos de admisibilidad establec
Procedimiento Civil, se la admite al trámite de
cia, acorde con el artículo 82 del Código de
intermedio de su Procuradora Judicial, declar
que le ha sido imposible determinar la indivi
que la citación a ésta, se haga por medio de
publicaciones, cada una de ellas en fecha dist
otra, en uno de los siguientes diarios: "El Telég
de Guayaquil, medios de amplia circulación en
conferirá el extracto pertinente, para la indica
extracto de citación será advertida de la oblig
señalar casilla judicial en esta ciudad de Gua
compareciere veinte días después de la últim
rebelde.- UNA vez cumplida con la diligencia
cabo la audiencia de parientes para designar a
habido dentro del matrimonio.- Agréguense a
a la demanda.- Téngase en cuenta la casilla j
compareciente, para recibir las notificaciones
dor.- Que intervenga en calidad de actuario de
Niñez y Adolescencia Sur del cantón de Gua
CUANTIA. INDETERMINADA.-
JUEZ DE LA CAUSA: ABG. MARICELA PRO
SUR DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLES
ALFREDO TROYA ACOSTA SECRETARIO QUE
Guayaquil, 21 de febrero del 2014.

Ab. Alfred
SECRI
UNIDAD JUDICIAL ESPECIA
Y ADOLESCENCIA

(140403)

El Telegrafo
28-Febrero-2014